

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Vicente Manuel Pérez Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de abril de 1999 (B.O.E. de 7 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a D. Vicente Manuel Pérez Gutiérrez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 3 de enero de 2000.

El Rector,
Gines M.ª Salido Ruiz

RESOLUCION de 3 de enero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D.ª María Coronada Pérez Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 1 de febrero de 1999 (B.O.E. de 3 de marzo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Otorrinolaringología, del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas, a D.ª María Coronada Pérez Rodríguez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 3 de enero de 2000.

El Rector,
Gines M.ª Salido Ruiz

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 30 de diciembre de 1999, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Economía, Industria y Comercio en desarrollo del Decreto 58/1999, de 18 de mayo, por el que

se fijan complementos específicos-tipo para empleados públicos con jornadas especiales.

Por Decreto 58/1999, de 18 de mayo, se creó un nuevo tipo de complemento específico denominado de «Sulbaterno-Conductor» (S.C.), por cuantía de 240.000 pesetas anuales, para aquellos funcionarios que realizasen funciones de conducción, en atención a las características de la prestación de servicios y, en particular, a su

peculiar disponibilidad y a la distribución irregular de su jornada, disponiéndose también que, previo acuerdo de la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, dicho complemento se incorporase a la correspondiente relación de puestos de trabajo con efectos del 1 de enero de 1999.

Por tanto, es objeto de esta Orden asignar, en las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el complemento específico de Subalterno-Conductor, para el personal funcionario, a los puestos de trabajo cuyos titulares realicen las referidas funciones.

En su virtud, vista la propuesta realizada por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y previa negociación en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

R E S U E L V E

PRIMERO.—Asignar, con efectos del 1 de enero de 1999, el nuevo tipo de complemento específico de Subalterno-Conductor a los puestos de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que figuran en Anexo adjunto.

SEGUNDO.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de diciembre de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O

CEN DIR	CODIGO	DENOMINACION	HOR.	NI	NIV	C.ESPECIFICO	TP	GRUP	REQUISITOS
N.CTRL	UBICACION		TIPO	SUBCONC	PR	TITULACION			ESPECIALIDAD/OTROS
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUS. Y COMERCIO, ORG. AUTONOMO INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y C. VEGETAL									
10	10	000000	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A	H.E.	S	13	E1	DR	S E
		960	MERIDA				SC		C
									ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A

ORDEN de 30 de diciembre de 1999, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Consumo en desarrollo del Decreto 58/1999, de 18 de mayo, por el que se fijan complementos específicos-tipo para empleados públicos con jornadas especiales.

Por Decreto 58/1999, de 18 de mayo, se creó un nuevo tipo de complemento específico denominado de «Subalterno-Conductor» (S.C.), por cuantía de 240.000 pesetas anuales, para aquellos funcionarios que realicen funciones de conducción, en atención a las características de la prestación de servicios y, en particular, a su peculiar disponibilidad y a la distribución irregular de su jornada, disponiéndose también que, previo acuerdo de la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, dicho complemento se incorporase a la correspondiente relación de puestos de trabajo con efectos del 1 de enero de 1999.

Por tanto, es objeto de esta Orden asignar, en las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Consumo, el complemento específico de Subalterno-Conductor, para el personal fun-

cionario, a los puestos de trabajo cuyos titulares realicen las referidas funciones.

En su virtud, vista la propuesta realizada por la Consejería de Sanidad y Consumo, y previa negociación en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

R E S U E L V E

PRIMERO.—Asignar, con efectos del 1 de enero de 1999, el nuevo tipo de complemento específico de Subalterno-Conductor a los puestos de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que figuran en Anexo adjunto.

SEGUNDO.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de diciembre de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES